



EXPTE. D - 1529 / 10 - 11



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

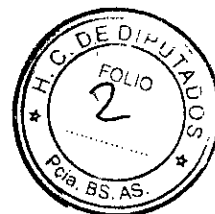
### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, realice gestiones oficiosas a fin de que a través del Organismo Regulador de Servicios Nacionales de Aeropuertos (ORSNA) se llegue a una solución alternativa respecto del balizamiento de la pista principal de la aeroestación civil Comandante Espora de Bahía Blanca.

VERÓNICA GOULY  
Diputada  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, realice gestiones oficiosas a fin de que a través del Organismo Regulador de Servicios Nacionales de Aeropuertos (ORSNA) se llegue a una solución alternativa respecto del balizamiento de la pista principal de la aeroestación civil Comandante Espora de Bahía Blanca.

El deficiente balizamiento nocturno del aeropuerto de Bahía Blanca provoca que Aerolíneas suspenda un vuelo vespertino

A partir del primer día de junio y hasta el 31 de julio inclusive, la empresa Aerolíneas Argentinas canceló el vuelo diario vespertino que realiza entre Buenos Aires y nuestra ciudad, que despega de Aeroparque a las 15.55 con horario de arribo a las 17.10.

La medida se relaciona con la falta de habilitación que tiene la pista principal de la aeroestación civil Comandante Espora para operar en horarios nocturnos, debido a su deficiente balizamiento.

"La suspensión se relaciona con la dificultad que encuentra el vuelo que llega a la tarde para garantizar su despegue con miras a emprender el regreso (a las 17.50) a Aeroparque", según señaló un empleado de la compañía.

Los integrantes de la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca habían señalado la semana anterior su preocupación por este servicio, debido a que aquellos que viajan a Buenos Aires disponen de apenas tres horas para realizar sus actividades si necesitaban regresar el mismo día a nuestra ciudad.

La drástica decisión fue adoptada por la Autoridad Nacional de Aviación Civil (ANAC), que, por el mismo motivo, el 28 de agosto del año pasado había resuelto suspender los vuelos nocturnos desde y hacia la aeroestación civil Comandante Espora.

Con tal motivo, el aeropuerto sólo está operable para aterrizajes y despegues con luz diurna, siempre y cuando el cielo esté despejado de nubes y se presenten condiciones de visibilidad garantizada de 5 kilómetros.

No obstante, tras la nueva decisión de la ANAC, Aerolíneas Argentinas dispondrá de un único vuelo diario a Buenos Aires que, tras arribar a las 9.30, sale desde nuestra ciudad a las 10.10, para llegar 65 minutos después a Aeroparque.

Por todo lo expuesto solicito a los señores Legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.

VERÓNICA COULY  
Diputado  
Bloque UNIÓN PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires